## ECONOMIST & JURIST



Redacción

(in (2) (f

## La abogacía reclama que se regulen las causas de suspensión de vistas por Covid-19

Después de haberlo solicitado en el mes de noviembre, el <u>Colegio de Abogados de Granada</u> ha mostrado recientemente su contrariedad y malestar ante el acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Andalucía al desatender la petición del colectivo profesional para que unificara criterios en relación a las causas justificativas de suspensión de vistas judiciales relacionadas con el COVID-19.



Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, ubicado en Granada (FUENTE: Europa Press)

## Más preguntas que respuestas

A mediados del pasado mes de noviembre, el Colegio de Abogados de Granada presentó ante el TSJ de Andalucía un escrito requiriendo a la Sala de Gobierno del citado órgano judicial la aprobación de unos **criterios específicos y unificadores** sobre las situaciones vinculadas al COVID-19 y su posible consideración como causa justificativa para la suspensión de vistas judiciales.

¿Está justificada la suspensión del acto del juicio cuando el abogado granadino se haya vist ...